



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/2/3/Add.1
9 de octubre de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Segunda reunión
Yakarta, 6 a 17 de noviembre de 1995

ADICIÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONVENIO PARA 1996-1997

I. ANTECEDENTES

1. Como se señala en el proyecto de presupuesto del Fondo Fiduciario para el Convenio sobre la Diversidad Biológica, documento UNEP/CBD/COP/2/3, antes de aprobar el presupuesto la Conferencia de las Partes tendría que estudiar las repercusiones financieras de actividades posteriores a la publicación del proyecto de presupuesto¹ (véase el párrafo 9). La presente adición al proyecto de presupuesto original contiene las repercusiones financieras derivadas de: i) las recomendaciones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT), que celebró su primera reunión en París del 4 al 8 de septiembre de 1995; ii) las recomendaciones del Grupo Especial de composición abierta de expertos en seguridad de biotecnología, que se reunió en Madrid del 24 al 28 de julio de 1995; y iii) las recomendaciones concretas, con fijación de costos, para el funcionamiento del mecanismo de facilitación solicitadas por la Conferencia de las Partes en su primera reunión², que figuran en el documento UNEP/CBD/COP/2/6.

2. En la presente nota se explica cuánto dinero adicional se necesita. Las repercusiones en el presupuesto global se reflejan en forma tabular y figuran como anexo a la nota.

¹ De conformidad con el plazo de 90 días establecido por el Reglamento Financiero, el proyecto de presupuesto tenía que enviarse antes de las reuniones del Grupo Especial de composición abierta de expertos en seguridad de la biotecnología, celebrada en Madrid del 24 al 28 de julio de 1995, y del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, celebrada en París del 4 al 8 de septiembre de 1995, y antes de finalizarse las recomendaciones concretas, con fijación de costos, para el funcionamiento del mecanismo de facilitación.

² Véase el documento UNEP/CBD/COP/2/17, decisión I/2.

II. REPERCUSIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE LAS RECOMENDACIONES DEL OSACTT

A. Informes nacionales y el Panorama Global de la Biodiversidad

3. El OSACTT recomendó en su primera reunión (I/6) que la Conferencia de las Partes estudiara la conveniencia de pedir a la Secretaría que preparara un informe periódico sobre diversidad biológica (el Panorama Global de la Biodiversidad). La Conferencia de las Partes estudiará también en su segunda reunión la forma y periodicidad de los informes nacionales de las Partes. El OSACTT reconoció que un elemento importante del Panorama Global de la Biodiversidad (PGB) será un resumen de la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica a nivel nacional sobre la base de la información contenida en los informes nacionales que sometan las Partes de conformidad con el artículo 2 del Convenio.

4. En el proyecto de presupuesto original figuraba un oficial de programas para informes nacionales a partir de 1997. En vista de la recomendación del OSACTT, la Conferencia de las Partes tal vez desee estudiar la posibilidad de aprobar la creación inmediata de un puesto que se encargaría de los informes nacionales. El establecimiento de un puesto de oficial de programas de categoría P3/P4 añadiría 119.000 dólares EE.UU. al presupuesto original.

5. El PGB puede ser una importante fuente de información que contribuya a la eficaz aplicación del Convenio y al logro de sus objetivos. El establecimiento de un puesto de oficial de programas de categoría P4/P5 para coordinar el PGB añadiría 142.000 dólares al presupuesto original. Se sugiere que el puesto se cree a partir de 1996 para que la Secretaría pueda empezar pronto a preparar el PGB con miras a publicar el primer informe en 1997 de forma que coincida con el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas convocado para examinar la aplicación del Programa 21.

6. Es improbable que haya adiciones significativas a otros costos (manejo de la información y comunicaciones, gastos comunes, equipo, o varios) en 1996. Sin embargo, es probable que en 1997 haya que hacer frente a importantes gastos para producir el PGB (incluidas edición, disposición tipográfica, impresión y encuadernación, publicidad, distribución). Si la Conferencia de las Partes aprueba el PGB, la Secretaría estudiará arreglos de copublicación para reducir los gastos de publicación en 1997. El presupuesto que se sugiere para 1997 incluye una suma de 80.000 dólares, adicional al presupuesto original, para gastos de publicación. Esto podría revisarse antes de 1997 si así lo justificaran las investigaciones de la Secretaría.

B. Transferencia de tecnología

7. En su recomendación I/4, el OSACTT recomendó que la Conferencia de las Partes pidiera al Secretario Ejecutivo que preparara, para su examen por el OSACTT en su segunda reunión, un documento de antecedentes en el que se determinaran cuestiones claves prioritarias y que contuviera propuestas específicas sobre transferencia de tecnología. Para contribuir a esa labor, el Secretario Ejecutivo podría establecer un grupo de enlace, de conformidad con la recomendación sobre el *modus operandi* del OSACTT.

8. Aunque el grupo de enlace podrá desempeñar la mayor parte de su labor sin necesidad de reunirse, sería conveniente que celebrara una reunión a mediados de 1996 para finalizar el proyecto de documento de antecedentes que se presentaría al OSACTT en su segunda reunión. El costo de los servicios y las comunicaciones para el grupo de enlace sería de 20.000 dólares.

C. Grupo de Expertos en Diversidad Biológica Marina y Costera

9. En su recomendación I/8, el OSACTT sugirió que se estableciera un grupo especial de expertos en diversidad biológica marina y costera. Recomendó que el grupo se estableciera por tres años y que presentara anualmente un informe sobre el desarrollo de sus trabajos. El grupo debe asesorar sobre cuestiones de actualidad y examinar de inmediato las cuestiones siguientes:

- i) Los conocimientos sobre la distribución de la densidad de diversidad biológica marina y costera y las lagunas en esos conocimientos;
- ii) Las necesidades especiales de la conservación marina y costera y la utilización sostenible de la diversidad biológica en el contexto de la mitigación de amenazas y la transferencia de tecnología;
- iii) Los vínculos entre el estado de la diversidad biológica marina y costera y la ordenación de las cuencas hidrográficas, así como la contaminación procedente de embarcaciones marinas;
- iv) Los logros de los órganos científicos vinculados con otros acuerdos, programas y órganos internacionales que traten aspectos de la diversidad biológica marina y costera.

10. El presupuesto para el grupo de expertos en diversidad biológica marina y costera añadiría al proyecto de presupuesto 22.500 dólares para prestar servicios a una reunión de cinco días en 1996. Se necesitarían 75.000 dólares para viajes si la reunión tuviera lugar en la sede de la Secretaría (por lo que no habría gastos de viaje para personal de la Secretaría) y el grupo estuviera constituido por 15 miembros.

III. REPERCUSIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE LAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA DE EXPERTOS EN SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

11. El Grupo Especial de composición abierta de expertos en seguridad de la biotecnología puso de relieve la urgente necesidad de prestar atención a los movimientos transfronterizos de OVM resultantes de la biotecnología moderna que puedan tener efectos perjudiciales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Aunque el grupo de expertos no acordó un mandato preciso, la Conferencia de las Partes, basándose en sus recomendaciones, tal vez desee establecer un grupo de trabajo de composición abierta para abordar lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 19 del Convenio. Si ese grupo se estableciera y se reuniera tres días en 1996,

habría que añadir 455.000 dólares al proyecto de presupuesto original, suponiendo que la reunión se celebre en la sede de la Secretaría. El desglose del total sería el siguiente:

- Viajes para Partes que son países menos adelantados: 175.000 dólares
- Servicios/documentación/traducción/interpretación: 270.000 dólares

IV. REPERCUSIONES FINANCIERAS DERIVADAS DEL ESTABLECIMIENTO DEL MECANISMO DE FACILITACIÓN

12. En su primera reunión, la Conferencia de las Partes pidió a la Secretaría que presentara recomendaciones concretas, con fijación de costos, para ayudarla a establecer el mecanismo de facilitación. Las recomendaciones conllevan la necesidad de organizar cursos prácticos y adquirir equipo/suministros y materiales. Los cursos prácticos de capacitación tienen por objeto ayudar a los países en desarrollo a adquirir los instrumentos, técnicas y conocimientos especializados para desarrollar estrategias, planes y programas para la conservación y la utilización sostenible de los recursos biológicos. Para preparar y probar un conjunto de material docente autocontenido, incluidos módulos de capacitación, materiales audiovisuales, instrucciones para capacitadores y procedimientos de evaluación y organizar diez cursos prácticos subregionales en África, Asia, Europa oriental y América Latina y el Caribe se necesitaría una suma adicional de 190.000 dólares EE.UU.

13. Se necesitaría un presupuesto adicional de 100.000 dólares para equipo/suministros y materiales a fin de sufragar el desarrollo y ensayo de un sistema de información inteligente basado en el programa Windows para uso del mecanismo de facilitación, incluidos todos los centros nacionales de coordinación, con objeto de intercambiar información que podría ser esencial para la aplicación del Convenio. El sistema incluiría un sistema de consultas de uso sencillo, basado en Windows, que permitiría a los centros nacionales de coordinación acceder fácil y eficazmente a datos referenciados e información sobre elementos necesarios para la aplicación del Convenio o para preparar informes.

V. OTROS CAMBIOS

14. En el presupuesto original se preveía la creación de puestos para un ecologista marino y un biólogo agrícola. El presupuesto no incluía gastos para esos puestos por suponerse que serían sufragados por la UNESCO y la FAO, respectivamente. Dado que el OSACTT ha recomendado que en el programa de trabajo de mediano plazo de la Conferencia de las Partes para 1996 se incluya un grupo de expertos en diversidad biológica marina y costera y diversidad biológica agrícola, es imprescindible que esos funcionarios se incorporen a sus puestos lo antes posible. En espera de las decisiones de la UNESCO y

³ Una reunión de tres días refleja el costo mínimo que entrañaría la aplicación de la recomendación del grupo de expertos. Una reunión de cinco días costaría 470.000 dólares. Una reunión de dos semanas costaría 957.000 dólares. Si se celebrara más de una reunión habría que ajustar las cifras.

la FAO, se sugiere que se incluyan en el presupuesto las repercusiones financieras de la creación de los dos puestos. Ello añadiría al presupuesto original 142.000 dólares para cada puesto.

15. Habida cuenta del mayor número de reuniones que se propone convocar en el marco del Convenio (por ejemplo, grupo del OSACTT, grupo de trabajo sobre seguridad de la biotecnología) se sugiere que se establezca un puesto de oficial de conferencias, de categoría P2, para que ayude a preparar y organizar esas reuniones. La creación de este puesto añadiría 96.000 dólares al proyecto de presupuesto original.

16. La Secretaría está en su fase inicial de desarrollo. Para el éxito de su labor es indispensable que disponga de una biblioteca adecuadamente equipada y mantenida. Para ello se necesita un bibliotecario profesional que vele por el adecuado desarrollo y mantenimiento de las adquisiciones y los sistemas de biblioteca. La creación de ese puesto, de categoría P2/P3, supondría un costo adicional de 96.000 dólares.

17. En el proyecto de presupuesto original se proponía, a fin de ahorrar gastos, adquirir fotocopiadoras para que la Secretaría pudiera producir ella misma sus documentos. Dada la gran demanda de documentos a lo largo del año, se necesita un empleado que se haga cargo de la reproducción y distribución de documentos. La creación de un puesto de empleado de categoría G2/G3 añadiría 63.000 dólares al presupuesto original.

PROYECTO DE PRESUPUESTO REVISADO DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL
 CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN 1996-1997 (*1)
 (MILES DE DÓLARES EE.UU.)

	INSUMOS	1996	1997
1.	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN		
	Secretario Ejecutivo D-2	190	200
	Oficial de administración/gestión del Fondo P-4 (*2)	0	0
	Ayudante especial del Secretario Ejecutivo P-2/3	96	101
	Auxiliar administrativo G-6	105	110
	Secretario superior G-5/G-6	90	95
	Auxiliar de oficina G-3/4	78	82
	Total parcial 1	559	588

2.	ACTIVIDADES INTERGUBERNAMENTALES Y GESTIÓN		
	Oficial mayor D-1	176	185
	<i>Oficial de programa P-3/4 - Informes nacionales</i>	<i>119</i>	<i>125</i>
	Oficial de Conferencias P-2	96	101
	Secretario G-4/G-5	84	88
	Consultores	21	22
	Apoyo a las actividades nacionales de aplicación del Convenio	70	74
	Servicios para reunión de la CP (6 idiomas, 10 días de trabajo, 2 grupos de trabajo) (*3)	957	1.005
	Viajes de PEDMA a reuniones de la CP (48 representantes, 10 días)	270	284
	Viajes de oficiales de la Mesa de la CP (10 representantes, reunión de 4 días, una vez al año)	42	42
	Total parcial 2	1.835	1.929

2.1	MECANISMO FINANCIERO		
	Oficial de programa - Instrumentos financieros P-4/5	142	149
	Secretario G-3/G-4	78	82
	Consultores	50	53
	Total parcial 2.1	270	284

2.2	ASESORAMIENTO Y APOYO JURÍDICO		
	Oficial de Programa - Abogado P-4/5	142	149
	Secretario G-4/G-5	84	88
	Actividades de apoyo/consultores	80	84
	Total parcial 2.2	306	321

INSUMOS		1996	1997
3.	CUESTIONES CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS		
	Oficial mayor D-1	176	185
	Oficial de programa P-4/5 - Biotecnología	142	149
	Oficial de programa P-4/5 - Economista	142	149
	Oficial de programa P-4/5 - Biodiversidad agrícola	142	149
	Oficial de programa P-4/5 - Biólogo marino	142	149
	Oficial de programa P-4/5 - Oficial de ecosistemas terrestres	142	149
	<i>Oficial de programa P-4/5 - Informe internacional (PGB) (*4)</i>	142	149
	Secretario G-4/G-5	84	88
	Secretario G-3/G-4	78	82
	Secretario G-3/G-4	78	82
	Secretario G-3/G-4	78	82
	Servicios a reuniones del OSACTT (5 días de trabajo, 2 grupos de trabajo) (*3)	489	513
	Viajes de PEDMA a reuniones del OSACTT (48 representantes, 5 días, una vez al año)	200	210
	Viajes de oficiales de la Mesa del OSACTT (10 representantes, 4 días, una vez al año)	30	32
	<i>Servicios a grupos de trabajo del OSACTT (1 grupo, 5 días)</i>	23	24
	<i>Viajes de grupos del OSACTT (1 grupo, 15 representantes, 5 días) (*5)</i>	75	79
	<i>Servicios y comunicaciones del grupo de enlace del OSACTT</i>	20	21
	<i>Servicios a reunión sobre seguridad de la biotecnología (3 días de trabajo) (*6)</i>	270	284
	<i>Viajes de PEDMA a reunión sobre seguridad de la biotecnología (48 representantes, 3 días)</i>	175	184
	Actividades de apoyo/consultores	80	84
	Total parcial 3	2.708	2.844

4.	GESTION DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
4.1	ACCESO A INFORMACIÓN, ALMACENAMIENTO Y RECUPERACIÓN		
	Oficial de programa - Información P-2/3	96	101
	Bibliotecario P-2/3	96	101
	Auxiliar de oficina (G-2/G-3)	63	66
	Compras para la biblioteca	50	53
	Total parcial 4.1	305	321

4.2	COMUNICACIONES		
	Oficial de programa - Comunicaciones P-2/3 (*2)	0	0
	Plan de comunicaciones, materiales de promoción, incluidas actividades de educación y concienciación de la población	100	105
	<i>Publicación del PGB</i>	0	80
	Total parcial 4.2	100	185

INSUMOS		1996	1997
4.3	MECANISMO DE FACILITACIÓN		
	Oficial de programa - Mecanismo de facilitación P-4/5	142	149
	<i>Oficial de programa - Gestión de la información P-3/4</i>	119	125
	Actividades de apoyo, consultores	70	74
	Secretario G-3/G-4	78	82
	<i>Cursos prácticos de capacitación</i>	190	550
	<i>Equipo/suministros y materiales</i>	100	10
	Total parcial 4.3	699	990
5.	GASTOS COMUNES		
5.1	VIAJES DEL PERSONAL		
	Viajes en general	220	231
	Total parcial 5.1	220	231
5.2	EQUIPO		
	Equipo (muebles de oficina, computadoras, fotocopiadoras/impresoras)	100	20
	Suministros y materiales	50	53
	Total parcial 5.2	150	73
5.3	LOCALES		
	Alquileres	0	0
	Servicios de seguridad	0	0
	Mantenimiento de edificios	0	0
	Servicios (gas, electricidad, limpieza, etc.)	100	105
	Seguros	5	5
	Total parcial 5.3	105	110
5.4	DIVERSOS		
	Personal supernumerario y horas extraordinarias	100	105
	Comunicaciones (teléfono, facsímil, correo electrónico, etc.)	200	210
	Gastos de contratación/viajes para entrevistas	30	0
	Reinstalación del personal y gastos de traslado	0	0
	Atenciones sociales	20	21
	Otros gastos	5	5
	Total parcial 5.4	355	341
	Total parcial 1 a 5	7.612	8.216

	INSUMOS	1996	1997
6.	IMPREVISTOS (2% del total parcial 1 a 5)	152	164
	Total parcial 1 a 6	7.764	8.380
7.	GASTOS DE APOYO ADMINISTRATIVO (13%)	1.009	1.089
8.	TOTAL DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA (1 a 7)	8.773	9.469

Todos los puestos están en proceso de clasificación

*1 Todas las partidas que figuran en cursiva reflejan repercusiones financieras derivadas de las recomendaciones del OSACTT, del grupo de expertos en seguridad de la biotecnología o sobre el mecanismo de facilitación.

*2 Se prevé que los facilite el PNUMA.

*3 Se ajustará con arreglo a los lugares de celebración de reuniones de la CP y del OSACTT.

*4 Panorama Global de la Biodiversidad.

*5 Revisión basada en la decisión sobre el *modus operandi* del OSACCT.

*6 Para una reunión de tres días en seis idiomas.

